

ESTABLO "LA BIEN APARECIDA"

Y

GRANJA SANTA BARBARA

ALFREDO FERNANDEZ Y HNO.

TEL. MEXICANA L-38-60

IXTAPALUCA EDO. DE MEXICO

México, D.F., a lo. de Nov. de 1939

Sr. Gral.
Plutarco Elías Calles.
1212 Upas Street
San Diego, Cal.
E. U. A.

Estimable señor General:

Habiéndoseme frustrado por motivos familiares mi propósito de ir a esa a presentarle personalmente mis respetos y tratar con usted la operación de Santa Bárbara que su hijo don Rodolfo me ha propuesto, quiero aprovechar la estancia de él en esa para manifestarle que tengo gran interés en que ustedes se fijen en mí para celebrar dicha operación, tanto más cuanto que de mi parte he puesto todo el empeño para conservar la finca en las mismas condiciones de uso, etc. en que la recibí.

No le oculto señor General que por tantas fatigas y empeños que llevo hechos tengo ya cifrado verdadero cariño al negocio, y en consecuencia mi interés rebasa tal vez el límite del estrictamente comercial. En estas condiciones, cuando don Rodolfo me expresó que por motivos personales no podía intervenir en la defensa contra la amenaza a graria de que se ha querido hacer víctima a la hacienda, yo le ofrecí mi modesta persona y con satisfacción puedo ahora comunicarle que estamos en vísperas de una resolución favorable; la amenaza la he podido detener y en ello he puesto cuanto recurso ha sido necesario. Ajenas a los Cinco Mil pesos con que contribuyó don Rodolfo, las cantidades puestas por mí ascienden a Diez Mil Pesos. Indudablemente que este esfuerzo de mi parte a más de redundar en beneficio propio también ha beneficiado a la finca.

En ocasión de que don Rodolfo me expresara la intención que tenía usted de vender, mi proposición fué de Ciento Veinte Mil pesos contado; pero como me manifestara su firme decisión de no reducir el precio de Ciento Cincuenta Mil, le manifesté que estaba dispuesto y ahora renuevo esta proposición, a cubrirlo en la siguiente forma de pago: contado Sesenta y Cinco Mil y el resto en tres años con pagos que podrían ser mensuales, anuales o cada seis meses según usted lo indicara.

No quiero hacerme ignorante de las ventajas que para mí reporta la operación, sobre todo por estar ya instalado y haber hecho diversas inversiones que indudablemente han afirmado mi crédito comercial, pero por otra parte la

ESTABLO "LA BIEN APARECIDA"

Y

GRANJA SANTA BARBARA

ALFREDO FERNANDEZ Y HNO.

TEL. MEXICANA L-38-60

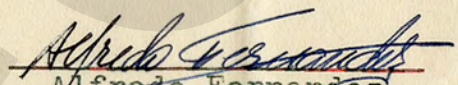
IXTAPALUCA EDO. DE MEXICO

- 2 -

.....forma de pago me la impone el mismo negocio, pues de otro modo no podría hacer frente en el futuro a las exigencias del mismo.

Mi entusiasmo y formalidad la pueden acreditar - con usted los informes de don Rodolfo quien seguramente abonará a la seriedad que siempre pongo en mis compromisos.

Esperando que por los motivos expuestos aceptara usted la forma de pago que le propongo y sobre esta base se servirá indicarme la fecha en que desee en todo caso cerrar la operación, quedo al pendiente de sus estimables noticias, aprovechando para ponerme a sus ordenes como su afmo. atto. amigo y S.S.


Alfredo Fernandez.

FAPRE

3
San Diego, California
Noviembre 5 de 1939.

Sr. don Alfredo Fernandez
Ixtapaluca,
Estado de México, México.

Muy Sr. mio y amigo:

Me refiero con gusto a su muy grata de fecha primero de noviembre en que manifiesta sus deseos de adquirir en propiedad la Hacienda Santa Barbara.

Su carta de referencia la recibí cuando se encontraba en ésta mi hijo Rodolfo, y él lleva instrucciones de ponerse en contacto con Ud.,- y sería para mí satisfactorio si se llega, en este asunto, a un acuerdo que satisfaga nuestros mutuos intereses, pues mi deseo es que, en igualdad de condiciones, se le dé a Ud. la preferencia, dados los antecedentes que existen y el magnífico concepto que de Ud. tengo por los informes recibidos de mi citado hijo.

Deseando para Ud. todo género de satisfacciones, me es grato subscribirme su afmo. amigo y S. S.

PEC/gc

ESTABLO "LA BIEN APARECIDA"

Y

GRANJA SANTA BARBARA
ALFREDO FERNANDEZ Y HNO.

TEL. MEXICANA L-38-60
IXTAPALUCA EDO. DE MEXICO

Santa Bárbara, Méx.
Diciembre 22 de 1939.

Sr. Gral.
Plutarco Elías Calles
1212 Upas Street
San Diego, Cal.-

Muy señor mío y amigo:

Con todo propósito había retardado hasta ahora la contestación a su grata carta fechada el día 5 del próximo pasado, pues esperaba la publicación en el Diario Oficial del fallo en el expediente de Santa Bárbara, para adjuntarle un ejemplar como tengo el gusto de hacerlo en sobre por separado.

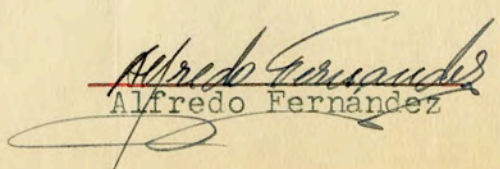
Como verá usted por el texto de la resolución, la Hacienda solamente fué afectada en 3.60 Hs., quedando reducida a la pequeña propiedad inafectable. Solamente que da pendiente promover el certificado respectivo para mayor seguridad de la propiedad.

Por recientes conversaciones con su hijo Rodolfo estoy cabalmente enterado de las instrucciones de usted re lativas a la venta de la finca. En este respecto debo manifestarle que estoy en la mejor disposición de aceptar sus condiciones por lo que hace al precio de \$150.000 y con gusto los cubriría de contado y en la forma a plazos que usted desea, si pudiera solventar desde luego la operación sin grave quebranto del negocio; pero careciendo del numerario bastante me permito proponerle en cambio de esa entrega de \$100.000 de contado, una de \$70.000 pagando sobre el resto el interés del 10% anual durante tres años.

Esta proposición obedece a las cada vez mayores exigencias del negocio y a que estamos en los preparativos para aumentar nuestra actual producción de 4.000 litros dia rios a 5.000, que es sobre la base que debe trabajarse.

Claro está que si antes del plazo de tres años po demos cubrirle el total, en beneficio propio lo haremos, an ticipándole que en caso de hacer la operación este será nues tro propósito.

Esperando que goze de completo bienestar y deseándole una feliz Navidad y un próspero Año Nuevo, me repito de usted su Afmo., Atto. amigo y S.S.


Alfredo Fernández

ALFREDO FERNANDEZ

"SANTA BARBARA"

Ixtapaluca, Méx.

México, D.F. a 27 de febrero de 1940.

5

Señor General
Plutarco Elías Calles.
Upas Street 1212.
SAN DIEGO, Cal.
U. S. A.

Estimado señor y amigo:

Por el apreciable conducto de su hijo Rodolfo y tal vez por los diarios de la Capital que se han ocupado ampliamente del asunto, estará usted informado -- del amparo que interpuse contra la resolución presidencial que ordenó afectar a Santa Bárbara con 12 Hs., -- aparte de las 3.60 Hs. que ordenó el fallo anterior -- publicado en el Diario Oficial del cual tuve el gusto de remitirle un ejemplar.

Con satisfacción le manifiesto que no obstante las múltiples dificultades que ante los tribunales ofrecen los negocios agrarios, y no obstante también -- los obstáculos puestos particularmente en el caso por el Departamento Agrario, el Juez Primero de Distrito -- en materia administrativa dió entrada a la demanda des pachando el auto de suspensión que afortunadamente surtió sus efectos, pues con él sacamos a los ejidatarios de los terrenos mismos de la finca en el preciso momento en que se disponían los ingenieros a deslindarla y entregar sus tierras, suspendiendo la ejecución.

Actualmente estamos pendientes de la suspensión definitiva cuya audiencia se verificó el día 19 -- del mes en curso; y según la opinión del abogado que -- tiene el negocio, si bien no debe alentarse el optimismo tampoco existen fundadas razones para lo contrario; se está pues en la incertidumbre, por lo cual redoblo mis esfuerzos sin escatimar los elementos necesarios, pues no se le ocultana usted los grandes perjuicios que un estado así ocasiona para trabajar ordenadamente.

Por otra parte señor General, me encuentro en la situación de tener que sortear el sesgo político -- como ya ha empezado a apuntarse. En este sentido me he abstenido de hacer declaraciones rectificando las noticias de prensa casi todas equivocadas, y espero para hacerlas que el Juez falle la suspensión definitiva, -- en la inteligencia que solo tocaré, de acuerdo con el

le febrero de 1940

Abogado, los puntos técnico legales que fundan el am-
paro, omitiendo cualquiera otro comentario. En todo -
caso dichas declaraciones las consultaré con su hijo
Rodolfo con quien estoy en constante contacto.

No sé si usted desee conocer más en deta-
lle el curso del asunto, pero si así fuere le ruego -
me haga favor de indicármelo para hablar con el abo-
gado a este respecto y confeccionarle por escrito un
memorándum.

Esperando que hayan tenido su conformidad
todas mis gestiones, quedo al pendiente de su muy es-
timable contestación, repitiéndome una vez más su - -
afmo. atto. amigo y S.S.

Alfredo Fernandez

Por el presente se le comunica que el día 15 de febrero de 1940 y tal vez por los días de la Capital que se han con-
cedido ampliaciones del asunto, estará a cargo informado -
del amparo que interpuso contra la resolución presiden-
cial que ordena electos a Santa Bárbara con 12 Hs. -
aparte de las 5.00 Hs. que ordenó el fallo anterior -
publicado en el Diario Oficial del cual tuvo el gusto
de remitirle un ejemplar.

Con esta ocasión le manifiesto que no obstar-
te las múltiples dificultades que ante los tribunales
ofrecen las negociaciones agrarias, y no obstante también
los obstáculos que se presentan particularmente en el caso por
el Departamento Agrario, el Jefe Primero de Distrito
en materia administrativa de entrada a la demanda des-
pachando el auto de suspensión que oportunamente en-
tid sus efectos, pues con él accede a los ejidatarios
de los terrenos mismos de la finca en el preciso momen-
to en que se disponían los ingenieros a deslindarla y
entregar sus tierras, suspendiendo la ejecución.

Actualmente estamos pendientes de la suspen-
sión definitiva cuya existencia se verificó el día 19
del mes en curso; y según la opinión del abogado que
tiene el negocio, si bien no debe adelantarse el opti-
mismo tampoco existen fundadas razones para lo contrar-
rio; se está pues en la incertidumbre, por lo cual re-
doble mis esfuerzos sin escatimar los elementos neces-
rios, pues no se le ocultará usted los grandes perjui-
cios que un estado del caso para trabajar ordena-
damente.

Por otra parte señor General, me encuentro en
la situación de tener que sorprender el sesgo político -
como ya ha empezado a presentarse. En este sentido me he
abstenido de hacer declaraciones rectificando las no-
ticias de prensa casi todas equivocadas, y espero para
hacerlas que el Jefe falle la suspensión definitiva,
en la inteligencia que solo tocaré, de acuerdo con el

San Diego, California
marzo 20 de 1940

Sr. don
Alfredo Fernandez
Ixtapaluca, Méx.

Muy estimado amigo:

Estuve fuera de este lugar por algunas semanas por motivos de salud, y es por ésto que hasta hoy contesto su amable de fecha 27 de febrero ppdo. en la que me participa del amparo interpuesto por Ud. contra una nueva arbitraria resolución presidencial que ordena una nueva afectación a Santa Bárbara. Mi opinión personal es que habiendo el propósito de atropellarme, y dado el estado de subordinación que guarda el Poder Judicial, por más justicia que se tenga la arbitrariedad se consumará; pero considero que el paso dado es conveniente para dejar sentada nuestra protesta e inconformidad. Ya en este camino, considero prudente llevar el asunto hasta la Corte, con el único propósito de poner de manifiesto hasta dónde ha llegado la corrupción de la justicia. Tomo nota de que en este asunto ha estado Ud. obrando de acuerdo con mi hijo Rodolfo.

Agradeciendole sus nuevas informaciones, queda su afmo. amigo y S. S.

PEC/gc

FEARPEW